FECHA DEL ACTA	01 de abril de 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	SA-SIP-00371 del 31 de marzo de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría General
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORES IMPERIAL
C.C. o N.I.T.	900011258-5.
REPRESENTANTE LEGAL	NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA
C.C. o N.I.T.	60.285.973
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TONERS E IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	**SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) M/CTE.**
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de **9 MESES** contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	Se entiende que el suministro deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los documentos anexos denominados "FICHA TÉCNICA 01", y en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del documento de Estudios Previos. El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso para la adquisición de artículos de papelería e implementos de oficina, para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, en lo que resta de la vigencia 2025, De manera mensual, de acuerdo a los bienes suministrados por el

	contratista, previa presentación de los siguientes documentos: • 1. Factura Correspondiente • 2. Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario General. • 3. Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema. 4. El pago de los impuestos o estampillas a que hubiere lugar. Nota: Si se llegase a necesitar algún tipo de producto, acorde con la naturaleza del objeto del contrato no contemplado en el presente proceso contractual, el proveedor está obligado a suministrarlo de acuerdo a lo estipulado en la respectiva solicitud y su valor deberá ajustarse a los precios del mercado.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual Departamento Norte de Santander
RUBRO	**2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**0000334 del 12 febrero de 2025**
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	**GLENDA YORLEY MENDOZA DURÁN Almacenista General**
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	31 de marzo de 2025
Registro Presupuestal	No. 00001054 del 31 de marzo de 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. No. 475-47-994000070433 Aseguradora: Aseguradora Solidaria	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CALIDAD DEL SERVICIO	$70.000.000	31/03/2025 - 30/04/2026

Fecha de Expedición: 01/04/2025 Fecha de aprobación: 01/04/2025	PAGO DE SALARIOS	$70.000.000	31/03/2025 – 31/12/2028
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$70.000.000	31/03/2025 - 30/04/2026
Póliza de Seriedad de la oferta No. 49-44-101035654 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha de Expedición: 14/03/2025	Valor asegurado		Vigencia
	$70.000.000		18/03/2025 – 28/06/2025
Otros (según el contrato):	N/A		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: **JULIO CESAR SILVA RINCÓN**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **GLENDA YORLEY MENDOZA DURÁN** en calidad de Supervisor, y **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA, representante legal de DISTRIBUIDORES IMPERIAL** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JULIO CESAR SILVA RINCÓN
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría General

NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA
Rep. Legal DISTRIBUIDORES IMPERIAL
CONTRATISTA

GLENDA YORLEY MENDOZA DURÁN
Almacenista General
Supervisora

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yisel E. Alarcón Carvajal	Asesora Jurídica Externa	
Revisión Técnica	Belky Esperanza Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Aprobó	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 13	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.